



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL



NODESS

NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA
SOCIAL Y SOLIDARIA

Términos de referencia
Nodos de Impulso a la Economía Social y
Solidaria (NODESS)
Etapa Pre-NODESS
Primera Semestre 2022



<https://preregistronodess.inaes.gob.mx/nodess/nodess.asp>

01 de marzo de 2022

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez #40, Col. Del Carmen, CP. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
Tel: (55) 89406467 www.gob.mx/inaes





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS NODESS..... | 4 |
| Objetivo general..... | 5 |
| Líneas estratégicas, acciones y temáticas prioritarias | 5 |
| Transversalidad | 8 |
| Red Nacional de NODESS..... | 9 |
| Beneficios y alcances | 10 |
| DESCRIPCIÓN DE LAS ALIANZAS..... | 12 |
| Órgano Rector | 12 |
| De la gobernanza y realización de asambleas..... | 14 |
| Equipo operativo..... | 15 |
| Población objetivo con la que se trabajará | 16 |
| PROCESO PARA LA ETAPA Pre-NODESS | 17 |
| Actividades claves | 19 |
| De la Propuesta de Trabajo de los Pre-NODESS | 20 |
| Formación Pre-NODESS..... | 23 |
| Consideraciones necesarias..... | 24 |
| GLOSARIO..... | 26 |
| DIRECTORIO: INAES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS..... | 30 |
| AVISO DE PRIVACIDAD..... | 32 |
| ANEXOS | 33 |



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) es el órgano responsable de instrumentar las políticas públicas de fomento e impulso al sector social de la economía. El fin es fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares del desarrollo socioeconómico, mediante la participación, capacitación, investigación, difusión, y el apoyo a proyectos productivos de Economía Social y Solidaria (ESS).

Bajo este mandato, y como una de sus estrategias de impulso a la ESS, el INAES ha diseñado, implementado y coordinado los Nodos para el Impulso de la Economía Social y Solidaria (NODESS). Los NODESS son alianzas estratégicas - conformadas por al menos tres actores- que tienen el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico, social y ambiental de las personas, con un enfoque territorial.

Para lograrlo, el Instituto ha establecido un proceso de preparación formativo y técnico que fortalece las habilidades y capacidades de las alianzas interesadas. Durante seis meses, los actores se preparan en el Aula Virtual, con asesorías uno a uno e implementando un primer Plan de Trabajo, para apropiarse de la lógica y metodología NODESS.

Al finalizar el proceso, las alianzas son evaluadas y, de ser el caso, acreditadas como NODESS; lo que les permite acceder a nuevos mecanismos de vinculación nacional e internacional, acercamiento con opciones de financiamiento y sumándose a la Red Nacional de NODESS. Dicha Red Nacional tiene como fin potenciar las experiencias de colaboración y Economía Social entre sus miembros, tanto a nivel individual como colectivo.



DESCRIPCIÓN DE LOS NODESS

Los Nodos de impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) son alianzas locales, voluntarias y autónomas, interesadas en fomentar e implementar acciones concretas de Economía Social y Solidaria (ESS) en el territorio. Lo anterior, mediante el impulso y acompañamiento del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), así como del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA).

Los NODESS son detonadores y partícipes en el desarrollo de procesos de innovación. Para ello, toman en cuenta las problemáticas y las necesidades del contexto territorial; definen en conjunto -personas y comunidades- posibles soluciones y/o alternativas; y, diseñan mejoras que induzcan a la viabilidad social, ambiental y económica.

Su trabajo favorece la transformación cultural de los territorios e impulsan ejercicios económicos donde las personas están en el centro de sus dinámicas y donde el fin es el bienestar colectivo. Siempre considerando el cuidado ambiental, la equidad de género, el enfoque de juventudes y el desarrollo integral de las personas en condición de vulnerabilidad.

Con esta misión, el INAES estableció la creación de NODESS mediante un proceso de convocatoria llamado Pre-Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (Pre-NODESS). La intención es que las alianzas interesadas se registren, participen y evalúen en un periodo de seis meses; tiempo que ocupan para operar bajo los mismos lineamientos que los NODESS, pero como un proceso formativo, de autoconocimiento y mejora continua.

Al finalizar, si la evaluación de los Pre-NODESS es satisfactoria con base en el Plan de Trabajo, son acreditados como NODESS mediante un folio oficial. Lo que les acredita también como miembros de la Red Nacional de NODESS y así participar de los beneficios que ofrece el INAES a sus miembros.

Cabe mencionar que, para efecto de este documento, se referirá a NODESS cuando se habló del sentido, líneas de trabajo y operación de los Nodos, y como Pre-NODESS cuando se haga referencia a la etapa de registro formación-trabajo propedéutico en el que participarán las alianzas interesadas en registrarse.



Objetivo general

Los NODESS tienen como objetivo generar ecosistemas de Economía Social y Solidaria, mediante los cuales se propongan, diseñen e implementen soluciones territoriales a necesidades colectivas.

Líneas estratégicas, acciones y temáticas prioritarias

Para lograr su meta, los NODESS tienen la opción de trabajar en el marco de **cuatro líneas estratégicas**:

1. **Investigación:** Acciones que generen conocimiento nuevo a partir de la recopilación, estudio, interpretación y aplicación de soluciones a problemáticas o necesidades detectadas desde la lógica de la ESS, por medio de estudios de caso, diagnósticos profundos, propuesta de nuevos métodos, técnicas, teorías, entre otros.
2. **Divulgación, difusión y publicación:** Acciones que comuniquen y promuevan a la Economía Social y Solidaria, sus principios, valores y prácticas, así como el trabajo que realizan los NODESS en el territorio.
3. **Fortalecimiento y acompañamiento:** Acciones de diagnóstico y capacitación focalizada en las necesidades propias de la ESS, que brinden las herramientas y los conocimientos necesarios para impulsar y mejorar las capacidades empresariales, tecnológicas y de innovación, tanto de empresas sociales, organizaciones e iniciativas del sector en las diferentes etapas; además de apoyar a la vivencia de los valores y principios de la ESS.
4. **Emprendimiento asociativo:** Acciones que generen, impulsen y consoliden emprendimientos asociativos, ejercicios de ahorro y préstamo, de consumo colaborativo, de producción de bienes, y de prestación de servicios, mediante el establecimiento de cadenas y redes de valor que generen bienestar social y económico, manteniendo la riqueza territorial en sus habitantes, además de ser fuente de trabajo decente.

Derivado de las anteriores estrategias, en la siguiente tabla se desglosan diferentes acciones que podrán realizar el equipo operativo del Pre-NODESS, que de ninguna manera son una referencia limitativa; por lo que el Órgano Rector del Pre-NODESS podrá agregar acciones que no estén mencionadas en los Términos de Referencia del INAES. Estas acciones están enfocadas a cualquier persona, OSSE y para cualquier actividad económica (primaria, secundaria y terciaria):


Tabla 1. Acciones por estrategia

| Estrategia | Acción |
|--|--|
| Investigación | Elaboración de estudios de caso de empresas y ejercicios de ESS |
| | Investigación especializada en temas de ESS |
| | Diseño de estudios jurídicos especializados para el fomento del marco normativo de la ESS |
| | Publicación de estudios e investigaciones especializadas |
| Divulgación, difusión y publicación | Impartir talleres, seminarios y foros relacionados con la ESS |
| | Generar materiales audiovisuales y de difusión de la ESS |
| | Generación de órganos de representación y redes temáticas de ESS |
| Fortalecimiento y acompañamiento | Realizar diagnósticos empresariales y sociales con los OSSE y emprendimientos, a fin de detectar áreas de oportunidad. |
| | Capacitación en gestión social y cooperativa (principios, valores y prácticas). |
| | Capacitar y fortalecer temas administrativos, financieros, jurídicos, fiscales, de innovación, entre otros |
| | Capacitaciones comerciales; diseñar cadenas de valor y vinculaciones de mercado |
| | Capacitación en Habilidades Blandas |
| Emprendimiento asociativo | Acompañar y generar emprendimientos colectivos asociativos |
| | Aceleración y escalamiento de OSSE |
| | Apoyar en el diseño y desarrollo de prototipos |
| | Diseñar procesos de innovación social |

Estas acciones pueden ser enfocadas al público en general, OSSE, academia, gobierno, así como para cualquier actividad económica (primaria, secundaria y/o terciaria). En el **Anexo 1. Líneas estratégicas y acciones** se puede consultar la descripción de cada una de ellas.

Cabe señalar que estas acciones no son de carácter limitativo, por lo que se pueden agregar aquellas que cumplan con el objetivo institucional, aunque no se mencionen en este documento, siempre y cuando lo estipulen en su Plan de Trabajo.

Cuando el NODESS realice acciones no incluidas en su propuesta de trabajo -en atención a alguna situación emergente o coyuntural- dicha acción deberá incluirse en el informe mensual siguiente a su implementación, explicando las razones de su realización.

Ahora bien, de acuerdo con las estrategias y acciones mencionadas, los NODESS podrán enfocarse hacia las siguientes **temáticas prioritarias**:



- **Turismo de naturaleza desde la ESS:** acciones del sector turístico que se enfocan en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como una alternativa sólida para la generación de trabajo digno, para el desarrollo de comunidades y un medio para la difusión del patrimonio natural y cultural de México¹.
- **Energía Cooperativa y comunitaria:** Acciones que ponen en manos de las comunidades y de la ciudadanía la gestión participativa y democrática de las energías renovables y el uso de tecnologías limpias para la transición energética con enfoque social y solidario⁴.
- **Consumo colectivo:** Acciones que buscan la organización de las personas para de manera colectiva propiciar la compra, intercambio, préstamo, renta y redistribución de bienes y servicios de uso y necesidad común, obteniendo mejores condiciones, bajo la lógica de un consumo sustentable y colaborativo, en el que se garantice la transparencia informativa y económica para el colectivo.
- **Ahorro y Préstamo popular:** Acciones que buscan promover el ahorro comunitario y el préstamo entre los socios y la población en general, bajo criterios de solidaridad y priorizando el bien común.
- **Salud mutualizada, preventiva y de cuidado:** Acciones enfocadas a servicios de salud preventiva, generados y gestionados de manera colectiva y democrática, que atienden las realidades de los contextos territoriales en materia de salud y cuidado de diferentes grupos poblacionales.
- **Cooperativas digitales y de plataforma:** Acciones que se enfocan a las cooperativas que hacen uso intensivo de las tecnologías de plataformas digitales para la generación, producción y comercialización de sus bienes y servicios.
- **Cultura de paz:** Acciones enfocadas en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, el respeto por la vida y la mitigación de las violencias, priorizando para ello procesos integrales socioeducativos con la participación comunitaria.
- **Innovación social:** Acciones enfocadas a la generación de procesos en lo que realmente se empaticen con las problemáticas y los contextos territoriales, y se definan en conjunto con la comunidad las soluciones, se ideen alternativas propensas a probarse y mejorarse siempre en la búsqueda de una viabilidad social, ambiental y económica.
- **Soberanía alimentaria:** Acciones que buscan devolver a los pueblos y comunidades la autonomía productiva y de consumo, tomando en cuenta la diversidad del territorio, la vocación productiva, la riqueza cultural y las

¹ http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_R_TURISMO02_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

⁴ <http://www.cooperacionenergiasustentable.mx/mou-modelos-cooperativos-de-energia-sustentable/>



relaciones entre las personas y el entorno natural; contribuyéndose así al desarrollo del campo desde el enfoque social y solidario.

- **Economía social y solidaria:** todas aquellas acciones que se enfoquen en otros sectores no explicados previamente, pero que son relevantes de asumir desde un enfoque colectivo y la gestión democrática de los mismos, porque atienden a las características específicas de los territorios.

En el **Anexo 2. Matriz de estrategias, acciones y temáticas prioritarias** podrá identificar, visualmente, cómo se distribuyen las acciones correspondientes a las estrategias, de acuerdo con la temática de trabajo.

Transversalidad

Todas las acciones y actividades ejecutadas por los NODESS pretenden ser un ejercicio de transversalidad; es decir, reconocer que su trabajo toca y se relaciona con otros asuntos públicos, por lo que su actuar deberá considerar los siguientes ejes transversales:

- **Sustentabilidad:** Todas las actividades, acciones y proyectos realizados o apoyados por los NODESS, serán para mejorar el bienestar del territorio en donde se encuentren ubicados, sin comprometer la calidad de vida de los pobladores, el medio ambiente ni el desarrollo económico, y deberán estar orientadas a la sostenibilidad económica en el tiempo.
- **Innovación social:** Los NODESS deberán de tener un enfoque prioritario en la solución de problemas sociales, por medio de mejoras que generen valor para los usuarios.
- **Trabajo decente:** Dentro de los proyectos y acciones que realicen los NODESS con las empresas de ESS, deberá contemplarse el trabajo decente como un fin de sus actividades. Esto quiere decir, bajo dinámicas de respeto a los derechos humanos y a lo que dicte la ley en materia.
- **Perspectiva de juventudes:** Las juventudes son uno de los temas que, tanto los NODESS como los proyectos apoyados por los mismos, deben de contemplar para el desarrollo de estrategias de, para y con personas jóvenes. No todos los proyectos deberán ser trabajados con jóvenes, pero se busca que se les pueda reconocer, priorizar e interrelacionar.
- **Género e inclusión:** Los NODESS deberán trabajar, desarrollar y apoyar proyectos, bajo políticas de respeto y equidad de género, así como promover la inclusión de personas con discapacidad y/o vulnerables. También deberán acompañar o generar emprendimientos que cuestionen y reviertan las desigualdades de género; mitigar la violencia de género; vincularse con movimientos u organizaciones que trabajen por la igualdad en este sentido; y, reducir los factores sociales de riesgo que favorecen la generación de violencias contra las mujeres.



- **Impulso y desarrollo empresarial:** Los NODESS deberán realizar acciones enfocadas al impulso y desarrollo empresarial con el fin de propiciar la sostenibilidad, permanencia y desarrollo de los proyectos, emprendimientos y/o empresas dentro del mercado.

Red Nacional de NODESS

La Red Nacional de NODESS está conformada por Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria, los cuales son -a su vez- alianzas territoriales. En este sentido, la Red es una red de redes locales donde los cerebros territoriales en su mayoría de ESS, establecen sinergias para la intercooperación.

La Red la integran aquellos NODESS que, durante un período propedéutico como Pre-NODESS son monitoreados por el Instituto Nacional de Economía Social, que demuestran un trabajo colaborativo entre instancias, así como la correcta ejecución de acciones territoriales para el impulso de la economía social y solidaria.

Su objetivo es intercooperar para la transferencia e intercambio de conocimientos y saberes, y la articulación entre los integrantes de la Red con el INAES, a través de acciones que promuevan el desarrollo organizacional y la consolidación empresarial de los OSSE en el marco del SINCA.

Actualmente la red está formada por 53 alianzas, que comprenden instancias de educación superior, instancias de gobierno local y organismos del sector social de la economía, pertenecientes a 24 estados de la República Mexicana.

Figura 1. Datos 2021 de la Red Nacional de NODESS



Para incidir en el desarrollo y consolidación organizacional de los OSSE, la Red Nacional de NODESS atiende:



- La **visibilización y difusión** de las diferentes expresiones de Economía Social y Solidaria a nivel nacional e internacional.
- La **generación de nuevos conocimientos** a través de la investigación e intercambio de experiencias entre OSSE, NODESS e INAES, que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la ESS.
- **El fortalecimiento y acompañamiento** empresarial y social de los OSSE.
- El acompañamiento para la creación de nuevos e innovadores emprendimientos asociativos, así como para los OSSES en funcionamiento para la innovación y para que operen bajo los principios y valores de la economía social y solidaria.
- El fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la **vivencia de los valores y principios** de la Economía Social y Solidaria.
- El **desarrollo de capacidades técnicas** para el mejoramiento de los procesos en los diferentes eslabones de la cadena de valor de los OSSE.
- El fomento de procesos de **formación e innovación social** al interior y exterior de los OSSE, en un diálogo permanente con las problemáticas y necesidades de los territorios y de las organizaciones.
- El establecimiento de **redes para la vinculación de los OSSE** con otros actores que contribuyan a su desarrollo y consolidación.
- La propuesta y desarrollo de **programas y acciones de política pública territoriales**, orientados a fomentar y fortalecer el sector social de la economía.

La Red busca consolidarse como una plataforma referente a nivel nacional en el impulso y consolidación de la Economía Social y Solidaria, articulando capacidades y esfuerzos territoriales bajo un mismo objetivo.

Beneficios y alcances

Entre los beneficios y alcances de la Red están:

- Generar un enlace directo con otras entidades del país, a fin de beneficiarse de los conocimientos de cada territorio.
- Alcance de materiales, políticas, metodologías, programas, buenas prácticas de entidades internacionales y de los NODESS nacionales.
- Formación especializada en temas de Economía Social y Solidaria; panorama económico, social y medio ambiental; cooperativas, principios y valores de la ESS; cadena de valor, entre otros.
- Creación de redes comerciales y transferencia de conocimientos entre los NODESS que se encuentren dentro del programa.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- Vinculación con las instituciones de los gobiernos federales, estatales y municipales, a través de los programas que presente y de sus respectivas necesidades técnicas.
- Co-creación de eventos especializados para el fomento y difusión de la ESS.
- Transferencia metodológica por parte del INAES, la cual servirá como apoyo para futuras acciones con otras instituciones.
- Resolución de problemas comunitarios a través de alianzas tripartitas.
- Generación de constancias para formadores.
- Al concluir satisfactoriamente los primeros seis meses de trabajo, las instancias quedan avaladas por INAES dentro de la Red Nacional.
- Difusión de las actividades del NODESS (videos, infografías, eventos online, entre otros), a través de la página institucional del INAES y sus respectivas redes sociales.
- Entre otras diferentes acciones.



DESCRIPCIÓN DE LAS ALIANZAS

Las alianzas NODESS se integran, por lo menos, con tres actores representativos de los sectores económico social, académico y gubernamental, tales como:

- Un Organismo del Sector Social de la Economía (OSSE), reconocido en el **Anexo 3**. Catálogo de OSSE;
- Una institución de educación superior y/o de investigación, pública o privada; y,
- Una instancia del gobierno de carácter federal, estatal y/o municipal.

Cabe mencionar que, además de los tres actores indispensables, se puede invitar a participar a otros aliados, tales como:

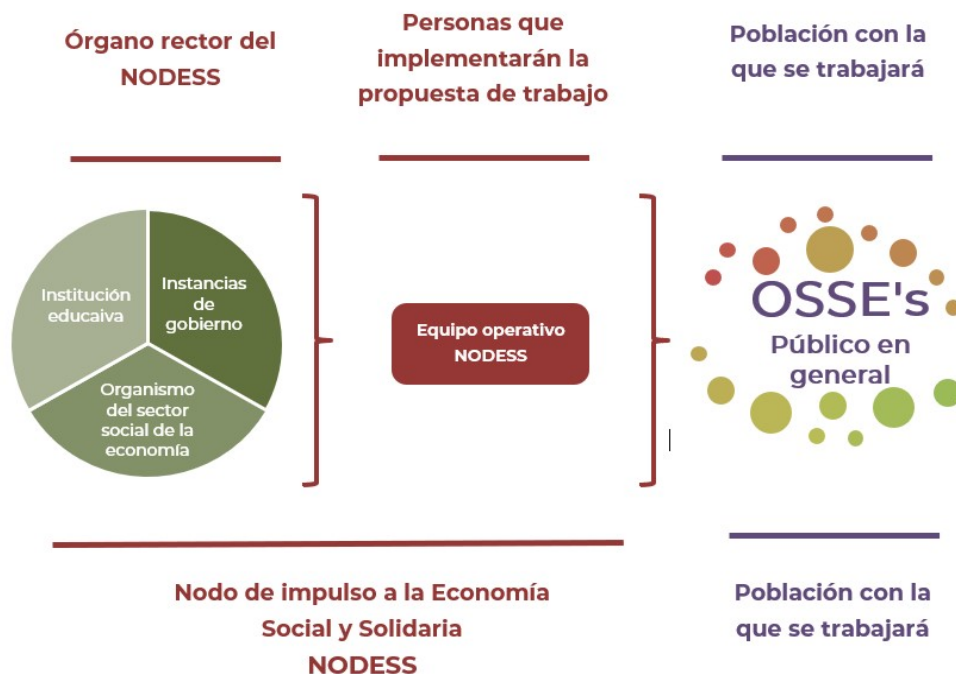
- Asociaciones civiles;
- Organismos Internacionales;
- Empresas privadas;
- Cámaras de comercio;
- Organismos de representación;
- Organismos no gubernamentales;
- Instituciones de educación media superior;
- Entre otras.

Para efectos del INAES, la constitución de la alianza se realiza mediante una Carta intención, la cual es firmada por los representantes de los actores institucionales que en ella participan. Éste es el primer paso para manifestar su interés en registrarse como Pre-NODESS.

En los Pre-NODESS como en los NODESS, el modelo de operación funciona con tres elementos base: el Órgano Rector como la figura que planea, coordina y administra el trabajo; el equipo operativo que implementa la propuesta de trabajo; y, la población con la que se trabajará, la cual puede estar integrada por organismos del sector social de la economía y público en general (Ver Figura 2. Operación del NODESS).

Órgano Rector

Integrado por la alianza, es decir, por el grupo de por lo menos tres actores iniciales que promueven su constitución como Pre-NODESS y posteriormente como NODESS, el Órgano Rector es el responsable de planear y diseñar las acciones a realizar; además de vincularse y proveer los recursos para poder llevar a cabo el plan de trabajo del Nodo.


Figura 2. Operación del NODESS


El Órgano Rector se integra por un representante de cada actor institucional que participa en la alianza. Asimismo, es el encargado de determinar el espacio físico, proveer el equipo y herramientas de trabajo, así como el personal que integrará el equipo operativo.

Las acciones de este órgano rector serán:

1. Elaborar la Propuesta de Trabajo (desde la etapa como Pre-NODESS) en apego a los Términos de Referencia que disponga el INAES; y someterla a aprobación del INAES.
2. Vigilar el cumplimiento de los objetivos, acciones, estrategias y acuerdos comprometidos en la Propuesta de Trabajo.
3. Designar, mediante asamblea general, a la institución educativa y/o de investigación y la instancia de gobierno u OSSE, que encabece y represente al NODESS ante el INAES. Asimismo, establecer la forma de trabajo, recopilación de evidencias, revisión y seguimiento de la Propuesta de Trabajo.
4. Promover la gobernanza participativa, en la cual la toma de decisiones se realice de forma consensuada y tomando la opinión y el voto de los integrantes.
5. Elegir a los integrantes del Equipo Operativo e informar al INAES quiénes serán los responsables de cada acción.



6. Mantener una vinculación estratégica con el INAES y otros NODESS.
7. Realizar cuando menos cuatro asambleas ordinarias. Se sugiere que sean al inicio, a mitad del proceso y al final del periodo de operación de seis meses. Será necesario el levantamiento de minutas o actas de las asambleas para fines de comprobación de la realización de éstas.
8. Informar al INAES de la integración o retiro de actores del Órgano Rector o Pre-NODESS o NODESS -según la etapa de trabajo en la que se encuentre la alianza- y las razones de dicha modificación, en el mes que esto ocurra.
9. Entregar al INAES un informe mensual bajo formato y mecanismo establecido por el propio instituto- en el que se explicita la experiencia, los resultados, las actividades, las buenas prácticas, entre otras cuestiones, de las acciones que se están realizando conforme a su calendario de trabajo. Hay que recordar que el periodo inicial es de 6 meses.
10. Entregar al INAES el Informe final -bajo formato y mecanismo establecido por el propio instituto- de las acciones y los resultados de trabajo al término del periodo propedéutico, correspondiente a los primeros seis meses de trabajo.
11. Participar en las entrevistas finales con el INAES; mismas que son de carácter obligatorio e irremplazables, al finalizar el periodo de trabajo.
12. Informar, atender y resolver cualquier imprevisto, necesidad o requerimiento que pueda surgir en la trayectoria de la alianza relacionada en su participación como NODESS.

De la gobernanza y realización de asambleas

Las asambleas son los mecanismos mediante los cuales los NODESS logran y promueven una participación democrática entre las instancias que lo conforman, con ello se escuchan, sugieren y acuerdan diferentes acciones en concordancia con la visión e interés de las mayorías.

Es importante que desde su proceso inicial como Pre-NODESS acuerden si los integrantes del equipo operativo participarán en las asambleas; así como también cuál será el método de votación que utilizarán, tomando en cuenta que en ocasiones no se contará con la asistencia total de todos los participantes.

Será de carácter obligatorio la participación de cuando menos un representante de cada uno de los actores que conforman el Órgano Rector. Como sugerencia, las asambleas pueden disponerse de la siguiente forma:

- Una asamblea inicial, en la que se tocarán temas para el arranque de actividades, de acuerdo con la Propuesta de Trabajo capturada en el Sistema de Registro Pre-NODESS, responsabilidades, metas,



determinación del tipo de evidencias que deberán entregar al INAES, entre otras.

- Dos asambleas intermedias, para el seguimiento de los acuerdos, adecuar o modificar acciones, si es necesario, retroalimentación, entre otras.
- Una asamblea de cierre, en donde se autorice el Informe final que presente el equipo operativo, y se determinen cuáles serán las siguientes etapas del Pre-NODESS, además de hacer una retroalimentación del proceso para detectar áreas de oportunidad y posibles mejoras.

Será indispensable levantar actas o minutas de las asambleas, las cuales servirán de evidencia de los acuerdos entre los participantes y permitan la comprobación del desarrollo de las mismas.

Equipo operativo

El equipo operativo implementará las acciones del Plan de Trabajo determinadas por el Órgano Rector en su Propuesta de Trabajo, el cual debió ser validado y aceptado por el INAES. Este equipo tendrá que contar con la experiencia necesaria, recursos materiales y/o económicos para realizar sus tareas.

El equipo operativo estará conformado por aquellas personas que, bajo un proceso de elección realizado por el Órgano Rector, hayan sido determinadas para implementar las acciones definidas. Este equipo deberá de contar con mínimo cinco (5) integrantes y podrán ser pertenecientes a cualquier actor del Órgano Rector o externos.

Dentro de las tareas del equipo operativo, se encuentran llevar a cabo -en tiempo y forma las acciones establecidas en el Plan de Trabajo; dar seguimiento y retroalimentación a las acciones realizadas con el fin de hacer mejoras o modificaciones; participación activa dentro de la asamblea si así se acuerda; ser el vínculo con el territorio/población en donde se trabajará; diseñar modelos/medios de divulgación e investigación; recopilación de las evidencias que demuestren el trabajo del Pre-NODESS.

Los integrantes del equipo operativo podrán permanecer de tiempo completo o parcial dedicados a las acciones del Pre-NODESS, pero en su conjunto deberá ser el tiempo necesario para completar los objetivos prospectados.

El Órgano Rector del Pre-NODESS autorizará el rol y las funciones de los integrantes del equipo operativo. Asimismo, designará de entre sus miembros, a dos personas encargadas de la comunicación con el INAES (encargados de sistematizar y entregar los informes mensuales) y a una persona encargada de coordinar al equipo operativo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Podrán incorporar, como apoyo en la realización de acciones, a quienes integran, son beneficiarios o pertenecen a alguno de estos grupos o programas: Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; estudiantes; prestadores de servicio social; prácticas profesionales; voluntarios; entre otros.

Cuando menos, el equipo operativo estará conformado por los siguientes roles:

- Coordinador del equipo operativo del Pre-NODESS.
- Responsable de investigación, difusión y publicación.
- Responsable de emprendimientos y desarrollo de capacidades.
- Responsable de vinculación y seguimiento.
- Responsable de sistematización e informes.

Población objetivo con la que se trabajará

La población objetivo con la que trabajará el Pre-NODESS podrá ser de: Organismos del Sector Social de la Economía, público en general, estudiantes, universitarios, emprendedores o con ideas de negocio, entre otros. Será tarea del Pre-NODESS justificar la selección de su público meta con información de carácter público, estadístico y de análisis.

Es de valor que se consulte con la población su interés por implementar y/o participar en estrategias que impulsen el emprendimiento asociativo, que establezcan cadenas de valor, consumo y producción de bienes y servicios, los cuales sumarían al bienestar social y económico.



PROCESO PARA LA ETAPA Pre-NODESS

Las alianzas interesadas en ser NODESS deberán registrarse a la etapa Pre-NODESS. Dicha etapa consta de tres fases, todas ellas tendrán lugar y deberán ser capturadas en el:

Sistema de Registro

<https://preregistranonodess.inaes.gob.mx/nodess/nodess.asp>.

Primera fase: Conformación de la alianza

- **Captura de información en el Sistema de Registro Pre-NODESS**
- Presentación de **Carta de Intención** (Anexo 4), en la cual los actores que desean conformar la alianza expresen en común sus motivos, objetivo general y decidan el territorio de intervención para el fomento del Sector Social de la Economía.
- **Copia de Identificación oficial vigente** de las personas que suscriben la carta de intención.
- **Actas constitutivas**, documentos de acreditación de la creación y personalidad jurídica de las instancias participantes o en su defecto, **Carta "Bajo protesta de decir verdad"**. (Anexo 5)
- **Correo multipersonal** para seguimiento con la comunicación con el INAES.
- **Propuesta de trabajo**. (Anexo 6)
- **Acta o minuta de asamblea previa**: En la que todos los actores del Órgano Rector acuerden la Propuesta de Trabajo, la firmen y se comprometan en cumplirla.

Segunda fase: Desarrollo y Seguimiento del Plan de Trabajo

- **Acta o minuta de asamblea inicial**, en la que se tocarán temas de inicio de actividades del Pre-NODESS, de acuerdo con la Propuesta de Trabajo capturada en el Sistema de Registro Pre-NODESS, responsabilidades, metas y determinación del tipo de evidencias que deberán entregar al INAES.
- Realización de **actividades en territorio**.
- Participación en **proceso de formación** (impartido por el INAES a través del aula virtual del SINCA).
- **Informes mensuales** y retroalimentación por parte del INAES.



- **Actas o minutas de asambleas intermedias**, para el seguimiento de las acciones, hacer modificaciones a los acuerdos, si es necesario, retroalimentación, entre otras.
- Participación en los foros estratégicos para compartir experiencias en Economía Social y Solidaria (**COMPARTESS**).

Tercera fase: Valoración final

- **Acta o minuta de asamblea final**, en donde se autorice el Informe final que presente el equipo operativo, se determinen cuáles serán las siguientes etapas del Pre-NODESS y se haga una retroalimentación del proceso para detectar áreas de oportunidad y posibles mejoras para siguientes etapas
- Informe final de acciones y resultados del Pre-NODESS.
- Entrevista.
- Resultado emitido por INAES (asignación de número de folio e incorporación a la Red Nacional de NODESS).

Las alianzas interesadas en participar para ser Pre-NODESS, deberán registrar la información de los integrantes de la alianza, así como adjuntar la Carta de Intención y los documentos señalados anteriormente. Una vez que el INAES realice la validación de la información, deberán capturar la información relacionada con su Propuesta de Trabajo correspondiente a 6 meses (01 de mayo de 2022 al 31 de octubre de 2022), explicando y describiendo las Acciones y Estrategias con las que trabajará de acuerdo con los presentes Términos de Referencia de 2022.

Desde la emisión de la invitación y hasta la fecha límite de captura del Programa de trabajo, las alianzas podrán realizar consultas con las oficinas del INAES en las entidades federativas. Lo anterior, con la finalidad de recibir apoyo y asesoría en la integración y llenado de requisitos. Independientemente del plazo que se le dé posterior a la entrega de los requisitos, desde la Carta de Intención y hasta la presentación del Programa de trabajo.

El INAES evaluará las Propuestas de Trabajo y notificará a las alianzas que fueron aceptadas para la primera etapa de trabajo propedéutica de seis meses: **Pre-NODESS**. Una vez notificados, el INAES brindará una capacitación en temas de Economía Social y Solidaria, acompañamiento, fortalecimiento, innovación, entre otros, a los miembros del equipo operativo y Órgano Rector.

Es indispensable que los Pre-NODESS tomen dicha capacitación, ya que es el punto de partida en la construcción de la Red Nacional, la articulación entre actores y la visión conjunta de las acciones. Dentro del proceso de seis meses, el



Pre-NODESS deberá presentar mensualmente un informe sobre sus acciones, con evidencias y comentarios, en el formato y por el medio establecido por el INAES. El INAES dará retroalimentación mensual para mejorar el proceso de desarrollo de las alianzas.

Una vez terminados los seis meses del periodo propedéutico, el Pre-NODESS deberá entregar un “Informe final de acciones” que dé muestra del trabajo realizado, (en el formato y por el medio establecido por el INAES). Este informe final sirve al INAES para evaluar los trabajos y, aunado a una entrevista, se seleccionan a las alianzas que serán NODESS.

Asimismo, para mayor comprensión del llenado de formatos, se debe consultar el Manual de Usuario que se encuentra en el:

Sistema de Registro

<https://preregistranonodess.inaes.gob.mx/nodess/nodess.asp>.

Para cualquier duda o comentario, favor de comunicarse la [Oficina del INAES en su entidad federativa](#) o bien, escriba un correo electrónico a prenodess@inaes.gob.mx.

Actividades claves

La siguiente tabla muestra los conceptos del desarrollo de actividades a tomar en cuenta cuando se emita la invitación, que se llevarán a cabo acorde con la publicación definitiva de fechas.

Tabla 1. Actividades y fechas tentativas del desarrollo de actividades

| Actividades | Fechas 2022* |
|--|-------------------------------|
| 1. Emisión de los Términos de Referencia | 01 de marzo de 2022 |
| 2. Capturar información de la alianza, adjuntar Carta de Intención y documentos que acreditan la creación y personalidad jurídica de las instancias que integran la alianza de Pre-NODESS o Anexo 5 y copia de las identificaciones oficiales de los actores de la Alianza en el Sistema de Registro Pre-NODESS. | Del 01 al 18 de marzo de 2022 |



| Actividades | Fechas 2022* |
|---|--|
| 3. Captura en sistema de la Propuesta de trabajo del Pre-NODESS | Del 01 de marzo al 08 de abril de 2022 |
| 4. Notificación de resultados por parte del INAES | 29 de abril 2022 |
| 5. Formación impartida por INAES | Mayo de 2022 (días y horarios por definir) |
| 6. Inicio formal de acciones del PRENODESS | Mayo 2022 |
| 7. Entrega de informe mensual por parte del Pre-NODESS | Primeros 10 días hábiles de cada mes a partir de junio de 2022 |
| 8. Informe Final Pre-NODESS - 2022 | 22 de noviembre de 2022 |
| 9. Evaluación Informe Final y entrevista | Del 22 de noviembre al 13 de diciembre de 2022 |
| 10. Publicación de resultados NODESS | 16 de diciembre de 2022 |

*Cambios sujetos sin previo aviso.

De la Propuesta de Trabajo de los Pre-NODESS

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso propedéutico de los Pre-NODESS tiene como base la Propuesta de Trabajo elaborada por las alianzas participantes. En este apartado se describen los apartados que contemplará dicha Propuesta.

Para conocer en detalle los requerimientos de la propuesta de trabajo, revisar el **Anexo 6**. Guía de la Propuesta de trabajo Pre-NODESS y el manual de usuario disponible en el sitio de registro.

En la propuesta de trabajo se deberán incluir los siguientes elementos:

1. Identificación de todos los aliados del Pre-NODESS

Aquí se deberá tener claridad de todos los aliados y quién será el representante ante el INAES.

2. Resumen ejecutivo, diagnóstico y justificación, y caracterización de la población que se pretende atender

Aquí se deberá establecer con claridad las principales acciones que realizará y el impacto que se espera lograr, brindando información que



permita identificar de manera clara con qué tipo o tipos de población se estará trabajando. Por ejemplo: estudiantes, cooperativas ya constituidas, productoras de hortalizas, cooperativas de ahorro y préstamo, mujeres, entre otras identificadas en cada territorio.

3. **Objetivo general y específicos del Plan de Trabajo**

Estos objetivos deberán ser congruentes con las Estrategias, Acciones y Líneas Temáticas Prioritarias del Pre-NODESS, equivalente a cumplirse en un período de 6 meses.

4. **Cobertura**

Se refiere al área geográfica en la cual se desarrollarán las acciones, en congruencia con la cobertura de los aliados. Se deben definir localidades, municipios y estados en donde se llevarán a cabo las acciones de la alianza.

5. **Gobernanza del Pre-NODESS**

Este apartado es vital porque en él se describe cómo se organizará la gobernanza, la votación y las decisiones dentro del Pre-NODESS.

6. **Estrategias**

En este apartado se indicará el número de acciones a realizar en las diferentes estrategias y de acuerdo con las Líneas Temáticas Prioritarias.

7. **Descripción de acciones**

En este apartado se deberá detallar la cantidad, descripción, resultados esperados, experiencia previa y evidencia de la acción por cada estrategia registrada.

8. **Ejes Transversales**

Se deberá definir y describir los mecanismos y estrategias que usará el Pre-NODESS para incorporar los ejes transversales como son: Sustentabilidad, Innovación Social, Trabajo Decente, Juventud, Género e Inclusión e Impulso y Desarrollo Empresarial, tanto en la implementación y ejecución de las estrategias y acciones, como en los procesos al interior del Pre-NODESS.

9. **Contribución de las acciones de los Pre-NODESS a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU (Agenda 2030)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.



En este sentido, nuestro país se ha adherido a estos objetivos como compromiso de Estado, por lo que se hace necesario que se señalen las actividades o acciones que realizará el Pre-NODESS y que contribuirán al logro de dichos objetivos.

Para más información, se adjuntan los siguientes vínculos:

<https://www.gob.mx/agenda2030>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

10. Mecanismos de promoción

Se deberá definir y describir (si los hubiera) los mecanismos de promoción y/o invitación a los OSSES y personas interesadas que participarán en las acciones del Pre-NODESS en cada una de las estrategias seleccionadas para trabajar durante el periodo de seis meses.

11. Operación

Se deberá definir de manera clara el Esquema, Grupos o Programas y Equipamiento, de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Esquema: Establecer e indicar qué personas estarán dentro del equipo operativo y quiénes serán responsables de la implementación de la Propuesta de Trabajo.

El equipo operativo podrá considerar mínimamente los siguientes roles:

- a. Coordinador del equipo operativo del Pre-NODESS
 - b. Responsable de investigación, difusión y publicación
 - c. Responsable de emprendimientos y desarrollo de capacidades
 - d. Responsable de vinculación y seguimiento
 - e. Responsable de sistematización e informes.
- ✓ Grupos o Programas: Indicar si para el apoyo en la realización de las acciones se incorporarán al Equipo Operativo integrantes pertenecientes a alguno de los siguientes grupos o programas: Estudiantes, Jóvenes Construyendo el Futuro, servicio social y prácticas profesionales, voluntarios y otros.
 - ✓ Equipamiento: Para gran parte de las acciones de la alianza, son necesarios espacios físicos, equipo de trabajo, materiales, plataformas entre otras herramientas necesarias. Por tanto, se deberá describir con cuáles se cuenta y cuáles se pondrán para el trabajo de seis meses.

12. Calendario

Será un cronograma de trabajo en el cual, la alianza pueda mostrar cómo organizará el trabajo y éste será la base del informe mensual que deberán entregar al INAES.



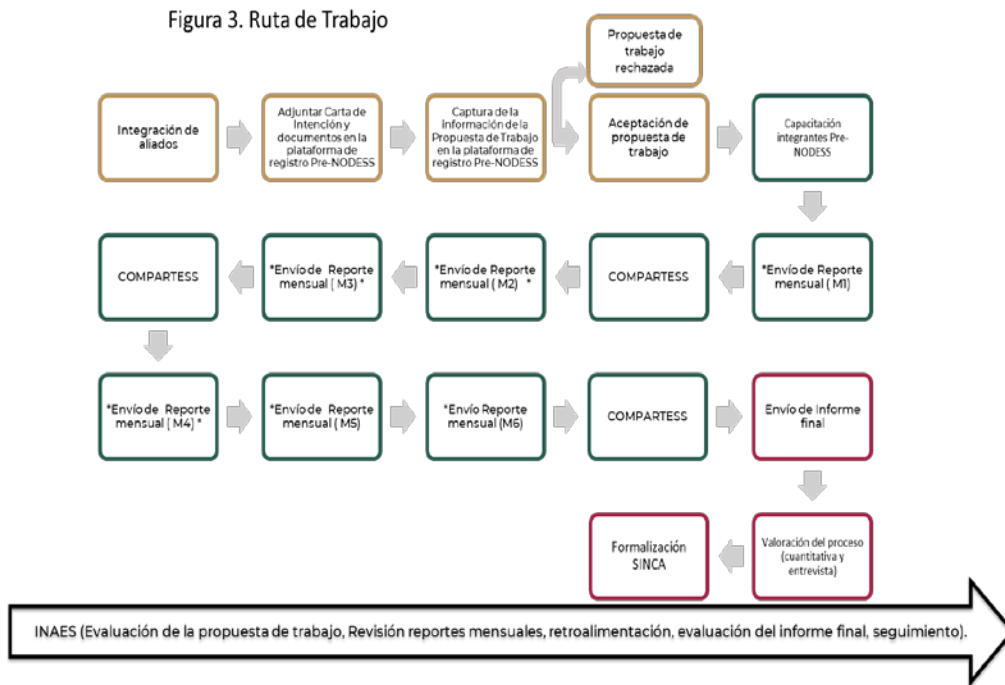
Formación Pre-NODESS

El INAES llevará a cabo un proceso de formación para los integrantes de los Pre-NODESS. La modalidad del programa de formación para la generación 2022 se prevé 100 % en línea con sesiones virtuales en vivo; lo anterior, como medida preventiva para evitar contagios con COVID-19. En caso de sufrir algún cambio se notificará de manera oficial a las alianzas.

Los temas de la formación son acordes con la ESS y al trabajo que realizarán los Pre-NODESS en sus territorios. Una vez integrado el programa de formación será enviado por correo electrónico a las alianzas que hayan sido seleccionadas como Pre-NODESS, para que conozcan a detalle el proceso de inscripción de sus participantes en el aula virtual del SINCA, la duración del programa, criterios de evaluación y la entrega de constancias de participación.

Ruta de trabajo

La siguiente figura es la Ruta de trabajo, la cual muestra, de manera gráfica, lo descrito anteriormente y puede ayudar al entendimiento del proceso, así como la documentación requerida.





Consideraciones necesarias

- El registro en el Sistema de Registro Pre-NODESS y la **Carta de Intención** (ANEXO 4) es el primer paso para la creación y consolidación de la alianza aspirante a conformarse, primero como Pre-NODESS y posteriormente, como NODESS.
- Recibida la Carta de Intención y demás documentos enunciados, el INAES revisará y validará la información, de ser aceptada se notificará la apertura de los campos para continuar con la captura de la Propuesta de Trabajo en la cuenta de correo electrónico registrado por la alianza.
- Mediante la **Propuesta de Trabajo**, la alianza aspirante (Pre-NODESS) planteará sus acciones.
- Ni la **Carta de Intención y sus documentos adjuntos** ni la **Propuesta de Trabajo**, garantizan que la evaluación del INAES sea positiva. La aceptación será notificada vía correo electrónico.
- La **Propuesta de Trabajo** deberá tener **carácter territorial** en congruencia con sus actores y contemplará acciones a realizarse por un semestre (del 1 de mayo al 31 de octubre). Este semestre constituye el período propedéutico, al término del cual, el INAES realizará una valoración de las acciones realizadas, y se determinará la incorporación del Pre-NODESS a la Red Nacional de NODESS, perteneciente al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA).
- La **Propuesta de Trabajo** –previamente aprobada por el INAES- deberá ser **rubricada y firmada² por los integrantes** de los actores del Órgano Rector (Organismo del Sector Social de la Economía, institución académica e institución gubernamental), así como de cualquier otro organismo que forme parte de la alianza. La firma de este documento deberá realizarse en el marco de su primera asamblea. El INAES notificará la fecha límite para entregar la Propuesta firmada.
- Los miembros del Pre-NODESS deberán contar con un correo **multipersonal³** para seguimiento de la comunicación con el INAES, en el que todos los miembros tengan acceso, para que el flujo de información sea de manera horizontal y todos tengan acceso a ella en tiempo y forma. Se requerirá el correo de cuando menos dos personas integrantes del Pre-NODESS, previniendo cualquier fallo de comunicación.
- Las alianzas que hayan recibido la notificación de validación de su Carta de Intención y demás documentos enunciados deberán capturar la información correspondiente a La **Propuesta de Trabajo** del Pre-NODESS,

² Por motivos de pandemia, es posible realizar las firmas y rúbricas de forma electrónica.

³ Se sugiere que el correo haga mención del nombre del PRE NODESS para que se facilite su identificación.



siendo la fecha límite para hacerlo el **08 de abril de 2022**, conforme a los presentes Términos de Referencia (Guía Anexo 6 y Manual del Usuario).

- Las observaciones que el **INAES** realice a las Propuestas de Trabajo del **Pre-NODESS** podrán ser subsanadas en el **periodo comprendido del 19 al 25 de abril de 2022**. La Propuesta de Trabajo entregada por los aspirantes a integrar un Pre-NODESS será autorizada por el INAES, tomando en consideración la innovación, calidad e impacto de esta, así como las diferentes actividades económicas que impulsará y las líneas temáticas que abordará y en las que trabajará el equipo operativo de la alianza. El resultado de la autorización será positiva o negativa, teniendo un carácter definitivo e inapelable.
- Una vez iniciado el periodo propedéutico, el Órgano Rector del Pre-NODESS deberá entregar un **informe mensual**, en el formato y por el medio establecido por el INAES, en el que se explique la experiencia, resultados, acciones, buenas prácticas, entre otras cuestiones. El informe mensual será retroalimentado para encontrar mejoras en la forma de llenado y en el trabajo del Pre-NODESS.
- Al finalizar el periodo propedéutico, el Órgano Rector del Pre-NODESS deberá entregar un **Informe final** de acciones y resultados en el formato que establezca el INAES, en el que se expliquen las experiencias, resultados, acciones, buenas prácticas, entre otras cuestiones.
- El **Informe final** de acciones y resultados y una **entrevista** al equipo Pre-NODESS serán los documentos con los cuales el INAES valorará el accionar del equipo, al término de los seis meses de trabajo y con ello se determinará aquellos Pre-NODESS que se incorporarán como NODO, a la Red Nacional de NODESS.
- Durante el periodo propedéutico se contempla tener tres foros para compartir experiencias entre Pre-NODESS denominados **“COMPARTESS”**, donde las alianzas voluntariamente podrán presentar y exponer sus experiencias sobre el trabajo realizado.



GLOSARIO

Acciones: Que realizará el equipo operativo del NODESS, y que de ninguna manera es una referencia limitativa; por lo que el Órgano Rector del NODESS podrá agregar acciones que no estén mencionadas en los Términos de Referencia del INAES. Se refieren explícitamente a las dieciséis Acciones que corresponden a las cuatro Estrategias.

Actores Institucionales: Entes interesados en conformar una alianza siendo una instancia de gobierno federal y/o local; una institución de educación superior y/o de investigación; y un organismo del sector social de la economía.

Asamblea: Reunión de los integrantes de los Pre-NODESS mediante la cual logran y promueven la participación democrática entre las instancias que lo conforman, con la finalidad de discutir y deliberar sobre cuestiones comunes, en concordancia con la visión e interés de las mayorías.

Carta “Bajo protesta de decir verdad”: Documento que realiza el órgano rector, donde hace constar que, por las condiciones de aislamiento ocasionadas por la pandemia del coronavirus, le impiden cumplir la entrega de los documentos que acreditan su personalidad jurídica (Anexo 5).

Carta de Intención: Documento que elaboran los integrantes de la alianza interinstitucional en el que se establecen en común sus motivos, objetivo general y el territorio de intervención para el fomento del Sector (Anexo 4).

Economía Social y Solidaria (ESS): Modelo socioeconómico de organismos de propiedad colectiva, basados en relaciones de solidaridad y cooperación, que, mediante la gestión sustentable de empresas, coloca en el centro al trabajo y al ser humano, la toma de decisiones democrática y la distribución equitativa de la riqueza.

Ejes transversales: Son los temas que orientan, conducen, dirigen y guían todas las acciones, actividades y proyectos que desarrollen los NODESS, estos temas eje son: sustentabilidad, innovación social, trabajo decente, juventud, género e inclusión e impulso y desarrollo empresarial.

Empresas de propiedad social: En general, la organización que produzca, distribuya y consuma bienes y servicios socialmente necesarios. Sus relaciones se fundamentan en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando el trabajo y el ser humano, conformadas y administradas en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.



Equipo operativo: El conjunto de personas profesionales de las áreas de investigación, divulgación, difusión y publicación; fortalecimiento, acompañamiento, y; emprendimiento asociativo, las cuales son elegidas por el Órgano Rector del NODESS, para implementar las acciones del programa de trabajo en el marco de las diez Líneas Temáticas Prioritarias contenidas en los presentes Términos de Referencia.

Estrategias: Son una serie de acciones planificadas que se incluyen en la Matriz de la propuesta de trabajo para el Pre-NODESS, y las cuales están enfocadas a impulsar el emprendimiento asociativo para establecer cadenas de valor, consumo y producción de bienes y servicios que produzcan bienestar social y económico.

Informe Final de Acciones y resultados del Pre-NODESS: Formato que los PRE-NODESS entregarán al INAES, que, al término del proceso de seis meses de trabajo, evaluará el resultado de las acciones, buenas prácticas, y experiencias desarrolladas por la alianza, entre otras cuestiones.

Informe mensual: Documento cuyo formato en Excel será remitido por el INAES, para ser elaborado por el Pre-NODESS en el que se establecen los avances, experiencias y resultados de las acciones realizadas por los integrantes de la alianza durante el mes de que se trate.

Instituto Nacional de la Economía Social (INAES): Órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar, cuyo objetivo es instrumentar las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecerlo y consolidarlo como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país.

Intercooperativismo: La colaboración por objetivos comunes para un mejor desarrollo de las comunidades en donde reside cada cooperativa. Esta forma de operar también es aplicable a los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria, los cuales tienen la posibilidad de compartir objetivos, experiencias, conocimientos y transferencia de metodologías para afrontar retos compartidos.

Líneas Temáticas Prioritarias: Son las directrices sobre las que los Pre-NODESS, deberán enfocar las acciones a realizar en su propuesta de trabajo y que se muestran en la Matriz de la propuesta de trabajo para el Pre-NODESS.

Matriz: Es el instrumento en formato Excel en el que los Pre-NODESS, describirán las acciones, estrategias y líneas temáticas prioritarias a realizar en el transcurso de los seis meses de su formación en que el INAES evaluará la propuesta de Trabajo presentada.

NODESS: Alianzas territoriales conformadas por lo menos con tres actores diferentes: instituciones de educación superior y/o de investigación, gobiernos



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

federales y/o locales (estatal, municipal) y Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE); con el objetivo de desarrollar ecosistemas de la Economía Social y Solidaria en sus territorios, a través de las cuales se propongan, diseñen e implementen soluciones territoriales a necesidades colectivas.

Objetivos: Se refiere a las estrategias y acciones que el Pre-NODESS presenta en su Propuesta de Trabajo y que haya sido validada y aceptada por el INAES, con la finalidad de que se obtengan resultados alcanzables, los cuales son medibles y evaluables. El objetivo debe responder a un planteamiento estratégico del Pre-NODESS, relacionado con las oportunidades identificadas, la experiencia de sus integrantes institucionales, y los planteamientos de política pública local, entre otros. Así mismo, el objetivo debe hacer visible el alcance Territorial del NODESS.

Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE): Son aquellos que se encuentran integrados en las formas de organización social que se señalan en el Artículo 4 de la Ley de Economía Social y Solidaria y que para efectos de los presentes Términos de Referencia se encuentran señalados en el Anexo 3.

Órgano Rector del Pre-NODESS: Es aquel que se encuentra integrado por al menos una persona que represente a la Institución académica y/o de investigación, el gobierno Federal y/o local y el Organismo del sector Social de la Economía (OSSE), quienes se encargan de elaborar y aprobar la Propuesta de Trabajo del Pre-NODESS, así como de vigilar el cumplimiento de las acciones señaladas en el mismo, en apego a los Términos de Referencia que disponga el INAES.

Pre-NODESS: Es la alianza de actores institucionales quienes deberán cumplir con los requisitos y criterios solicitados por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), para la creación de un NODESS.

Principios y Valores.- Son aquellos bajo los cuales, los organismos que conforman el sector social de la economía, rigen su organización interna y sirven de base para su actuación diaria, su interacción con la comunidad donde se desarrollan, la sociedad y otros organismos del sector social de la economía, y la consecución de sus objetivos. Y que se encuentran establecidos de forma enunciativa en los artículos 9º y 10º de la Ley de la Economía Social y Solidaria.

Propuesta de Trabajo: Es un documento guía que se elabora con la finalidad de conocer el plan de trabajo que realizará el Pre-NODESS, con apego a las Estrategias, Acciones, Líneas Temáticas Prioritarias y Ejes Transversales señaladas en la Matriz de la propuesta de trabajo para el Pre-NODESS.

Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS): Red conformada por Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria, que tiene por objetivo la implementación de acciones de diversa índole para desarrollar,





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

visibilizar, fortalecer y consolidar la Economía Social y Solidaria en México, desde una visión territorial a través de la articulación, cooperación y construcción colectiva de conocimiento, así como el desarrollo y consolidación empresarial de los organismos del sector social de la economía.

Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA):

Plataforma informática creada por el INAES que busca promover la consolidación empresarial y el desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas que integran al sector social de la economía, facilitando el vínculo y la comunicación entre quienes ya conforman el sector social de la economía, aquellos que simpatizan con sus principios y valores o que deciden incorporarse a este sector, facilitando el acceso a la capacitación, asesoría y asistencia técnica, y disposición de materiales informativos y formativos.

Términos de referencia para la formulación de la Propuesta de Trabajo de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria 2021-2022:

Documento Guía que contiene los elementos mínimos para la formulación de la Propuesta de Trabajo que las alianzas interinstitucionales candidatas a conformar Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria deberán presentar al INAES para su evaluación, seguimiento y retroalimentación.

Territorio: Ámbito geográfico de influencia del Pre-NODESS, dotado de recursos naturales y climáticos, en el que convergen un conjunto de actores, de posibilidades, de potencialidades materiales e inmateriales, con una trayectoria cultural, histórica, social, económica y medioambiental común que les da identidad, y a partir de la cual se origina una realidad concreta y un potencial de desarrollo endógeno determinado, que condiciona el crecimiento económico, en particular, y el desarrollo sostenible, en general.



DIRECTORIO: INAES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

| ENTIDAD | CORREO ELECTRÓNICO | CONTACTO |
|---------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Aguascalientes | aguascalientes@inaes.gob.mx | Leonor Esther Thierry Zerecero |
| Baja California | bcn@inaes.gob.mx | Jacquelyne Ramírez Contreras |
| Baja California Sur | bcs@inaes.gob.mx | Raquel Aleida Trujillo Domínguez |
| Campeche | campeche@inaes.gob.mx | Sergio Antonio Martínez Centeno |
| Coahuila | coahuila@inaes.gob.mx | Gerardo Camacho Martínez |
| Colima | colima@inaes.gob.mx | David Torres Barajas |
| Chiapas | chiapas@inaes.gob.mx | Fernando García Valadez |
| Chihuahua | chihuahua@inaes.gob.mx | Claudia Leticia Rocha Carrera |
| Ciudad de México | ciudaddemexico@inaes.gob.mx | Lidia Salinas Islas |
| Durango | durango@inaes.gob.mx | Irma Irene Quiñones Yescas |
| Estado de México | mexico@inaes.gob.mx | Jacobo Meza Bernardino |
| Guanajuato | guanajuato@inaes.gob.mx | Velia Úrsula Ortega Ponce |
| Guerrero | guerrero@inaes.gob.mx | Fidel Ángel Gallardo Carreto |
| Hidalgo | hidalgo@inaes.gob.mx | María Osvelia López Canales |
| Jalisco | jalisco@inaes.gob.mx | Eliezer Espinosa Vázquez |
| Michoacán | michoacan@inaes.gob.mx | Roberto Adame Díaz |
| Morelos | morelos@inaes.gob.mx | Julia Guzmán Guerrero |
| Nayarit | nayarit@inaes.gob.mx | Luis Javier Pedraza Orozco |
| Nuevo León | nuevoleon@inaes.gob.mx | Pamela Rivero Cuellar |
| Oaxaca | oaxaca@inaes.gob.mx | Noemí Sánchez López |
| Puebla | puebla@inaes.gob.mx | Melquisedec Aquino Machorro |
| Querétaro | queretaro@inaes.gob.mx | María Guadalupe Barrón García |
| Quintana Roo | quintanaroo@inaes.gob.mx | José Montero Mora |



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

| ENTIDAD | CORREO ELECTRÓNICO | CONTACTO |
|-----------------|-------------------------|--------------------------------------|
| San Luis Potosí | slp@inaes.gob.mx | Mayra Elizabeth Navarro Reynaga |
| Sinaloa | sinaloa@inaes.gob.mx | Luis Marcelo Guadalupe Haro Wong |
| Sonora | sonora@inaes.gob.mx | Karla Ibette Lagarda Martínez |
| Tabasco | tabasco@inaes.gob.mx | Gloria Fernanda Zavala Morales |
| Tamaulipas | tamaulipas@inaes.gob.mx | Ramón Morales de la Serna |
| Tlaxcala | tlaxcala@inaes.gob.mx | Hellen Angélica Quiñonez Gutiérrez |
| Veracruz | veracruz@inaes.gob.mx | Noemí del Carmen Valdiviezo Arellano |
| Yucatán | yucatan@inaes.gob.mx | Lenny Beatriz González Chi |
| Zacatecas | zacatecas@inaes.gob.mx | José Luis Castillo Galván |





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán utilizados con las finalidades siguientes: validar que se cumpla con los requisitos de elegibilidad para este programa, asimismo serán integrados en los sistemas de datos personales del INAES y podrán ser transmitidos a otros entes públicos o privados. Por lo tanto, se garantiza la protección de los datos personales que sean recabados, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

El ejercicio los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recabados, se podrá realizar a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No.116, piso 10, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00, o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral, se puede consultar en el portal de Internet de la Secretaría de Bienestar.

Lo anterior, se informa en cumplimiento a los artículos 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



ANEXOS

Anexo 1. Líneas estratégicas y acciones

| Acciones | Características/elementos a considerar |
|---|--|
| Investigación | |
| Elaboración de estudios de caso de empresas y ejercicios de ESS. | Presentar análisis de un hecho, problema o suceso real de un OSSE, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo y resolverlo desde los principios y valores de la economía social, buscando transferir el conocimiento y las buenas prácticas detectadas. |
| Investigación especializada en temas de ESS. | Documento de Investigación en métodos, técnicas, teorías y conceptos de economía Social con la temática seleccionada. Ejemplo de documentos de investigación: artículos, congresos, manuales, etc. |
| Diseño de estudios jurídicos especializados para el fomento del marco normativo de la ESS. | Presentar análisis del marco normativo de alguna de las figuras jurídicas que representan a los OSSE y oportunidades de mejora respectivamente, así como los marcos global y locales de la economía social y solidaria en México. |
| Generar publicaciones | Generación de contenido digital o impreso por medio de artículos indexados, revistas indexadas, libros, etc., en donde se resalten los valores, prácticas y principios de la economía social, mediante los ejercicios empresariales y sociales que existen o se pueden crear. |
| Divulgación, difusión y publicación | |
| Impartir talleres, seminarios y foros relacionados con la ESS. | Los talleres de sensibilización son espacios de reflexión, intercambio y formación, de corta duración (desde 1 hora hasta 2 días), diseñados para grupos de 6 hasta 20 participantes, realizados en una o más sesiones, dictados por personas con experiencia real en economía social. Deben ser participativos, con espacio para el debate de ideas sobre el tema y ser independiente, es decir, el tema se puede abordar sin un conocimiento previo del mismo y aunque se pueden recomendar lecturas y actividades adicionales, el taller debe tener una conclusión. |


Generar materiales audiovisuales y de difusión.

Los documentos audiovisuales buscan la generación de materiales de divulgación en los que resalten los valores, prácticas y principios de la economía social, mediante los ejercicios empresariales y sociales que existen o que se pueden crear. Ejemplos de materia audiovisual: videos, fotos, etc.

Generación de representaciones y redes temáticas de ESS.

Proporcionar acompañamiento a los OSSE en aspectos organizativos para promover la constitución de organismos de representación general que sobrepasen las circunscripciones de los tipos de actividad o de organización y aporten una mayor cohesión e identidad al sector.

Fortalecimiento y acompañamiento
Realizar diagnósticos empresariales y sociales con los OSSE y emprendimientos, a fin de detectar áreas de oportunidad.

El diagnóstico permitirá contar con datos más certeros en términos de madurez de la OSSE, el tamaño, dimensión y capacidad de insertarse en el mercado. Este diagnóstico deberá incluir una visión general del contexto y el ecosistema en el que se encuentra la ES. Además, el diagnóstico deberá coadyuvar a identificar a los socios potenciales que pudieran llevar a la ES al nivel deseado.

Capacitación en gestión social y cooperativa (principios, valores y prácticas).

Aplicar las herramientas de las teorías administrativas, respetando los principios cooperativos, a los OSSE para mejorar la gestión cooperativa. La finalidad de esta capacitación es lograr que la fortaleza que brinda a los OSSE su estructura cooperativa, su eje centrado en las personas y su actuación basada en los principios y valores de la economía social, se traduzca en una ventaja competitiva al incorporar herramientas de administración usadas por las empresas lucrativas; buscando el equilibrio entre lo social y económico.



Capacitar y fortalecer temas administrativos, financieros, jurídicos, fiscales, de innovación, entre otros.

Coadyuvar con el OSSE a fortalecer los aspectos internos de la empresa en temas administrativos, de procesos, gestión de inventarios, ventas, contabilidad, cultura empresarial, organización interna, personas y trabajo, entre otras.

Capacitar con grupos o personas para dar a conocer el marco normativo que rige su conformación y operación, adopción de figuras jurídicas, beneficios normativos y fiscales de ello. Así como capacitar en la gestión fiscal, derechos y obligaciones.

Capacitaciones comerciales; diseñar cadenas de valor y vinculaciones de mercado.

Proporcionar al OSSE metodologías que le permitan identificar los elementos que constituyen (o pueden constituir) su cadena de valor; analizar su integración al sistema de mercado; planear e implementar el desarrollo de dicha cadena de valor; dar seguimiento a los resultados; evaluar y, en su caso, modificar la implementación, mejorar ventas, marketing online, diseñar plataformas virtuales, entre otras.

Capacitar en Habilidades Blandas.

Capacitar a los integrantes de grupos y OSSE en habilidades sociales, habilidades de comunicación, actitudes, inteligencia social, emocional que abone al desenvolvimiento de las personas del ejercicio económico.

Emprendimiento asociativo

Acompañar y generar nuevos emprendimientos asociativos

Acompañamiento a emprendedores en el desarrollo de los diferentes aspectos de su proyecto: modelo, plan de negocio, plan de mercadeo, aspectos financieros, aspectos legales, etc., así como en el desarrollo de productos y servicios; implementación del plan de negocios e inicio de actividades. La particularidad de estos emprendimientos es que los fines sociales son la prioridad: la generación de empleo estable y de calidad, la inserción social por el trabajo y la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad, entre otros.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

| | |
|---|---|
| Aceleración y escalamiento de OSSE. | Brindar asistencia especializada a OSSE que se encuentran en un proceso avanzado de desarrollo, para fortalecer y ampliar sus impactos sociales y económicos en beneficio de los socios y la comunidad. |
| Apoyar en el diseño y desarrollo de prototipos. | Proporcionar al OSSE una metodología para el diseño y desarrollo de prototipos de mercado que le permitan introducir mejoras o diseñar nuevos productos y servicios acordes a las necesidades y tendencias de los usuarios finales. |
| Diseñar procesos de innovación e innovación social | Proporcionar los conocimientos y herramientas para que los OSSE implementen mejoras en su modelo de negocio, mediante cambios organizacionales, productivos, tecnológicos y comunitarios, con el fin de ser más eficientes y generar un mayor impacto social y económico que contribuya a su sostenibilidad y escalamiento. |



Anexo 2. Matriz de estrategias, acciones y temáticas prioritarias

| Estrategia | Acción | Turismo de Naturaleza desde la ESS | Energía cooperativa y comunitaria | Consumo Colectivo | Ahorro y préstamo Popular | Salud mutualizada, preventiva y del cuidado | Cultura de paz | Cooperativas digitales y de plataforma | Innovación Social | Soberanía Alimentaria desde la ESS | Economía Social y Solidaria |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------------------------|---|----------------|--|-------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Investigación | Elaboración de estudios de caso de empresas y ejercicios de ESS | | | | | | | | | | |
| | Investigación especializada en temas de ESS | | | | | | | | | | |
| | Diseño de estudios jurídicos especializados para el fomento del marco normativo de la ESS | | | | | | | | | | |
| | Publicar de estudios e investigaciones especializadas | | | | | | | | | | |
| Divulgación, difusión y publicación | Impartir talleres, seminarios y foros relacionados con la ESS | | | | | | | | | | |
| | Generar materiales audiovisuales y de difusión de la ESS | | | | | | | | | | |
| | Generación de órganos de representación y redes temáticas de ESS | | | | | | | | | | |
| Fortalecimiento y acompañamiento | Realizar diagnósticos empresariales y sociales con los OSSE y emprendimientos, a fin de detectar áreas de oportunidad. | | | | | | | | | | |
| | Capacitación en gestión social y cooperativa (principios, valores y prácticas). | | | | | | | | | | |
| | Capacitar y fortalecer temas administrativos, financieros, jurídicos, fiscales, de innovación, entre otros | | | | | | | | | | |
| | Capacitaciones comerciales; diseñar cadenas de valor y vinculaciones de mercado | | | | | | | | | | |
| | Capacitación en Habilidades Blandas | | | | | | | | | | |
| Emprendimiento asociativo | Acompañar y generar emprendimientos colectivos asociativos | | | | | | | | | | |
| | Aceleración y escalamiento de OSSE | | | | | | | | | | |
| | Apoyar en el diseño y desarrollo de prototipos | | | | | | | | | | |
| | Diseñar procesos de innovación social | | | | | | | | | | |



Anexo 3. Catálogo de OSSE

El Instituto Nacional de la Economía Social (Instituto), con fundamento en los artículos 7; 14, fracción XIV; 18, fracciones I y V; y 41; de la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; así como 15, fracción IX, del Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto, da a conocer el siguiente.

CATÁLOGO DE ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que otorga el Programa de Fomento a la Economía Social son los que a continuación se señalan:

1. Ejidos.
2. Comunidades.
3. Uniones de Ejidos.
4. Uniones de Comunidades.
5. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
6. Sociedades de Producción Rural integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
7. Uniones de Sociedades de Producción Rural que estén integradas por ejidatarios y/o comuneros.
8. Sociedades Mercantiles que cuenten con participación de organismos del sector social de la economía señalados en este Catálogo, con al menos 51% del capital social.
9. Cajas de ahorro de trabajadores.
10. Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
11. Sociedades Cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios.
12. Sociedades Cooperativas de ahorro y préstamo.
13. Organismos Cooperativos (Uniones, Federaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo).
14. Sociedades de Solidaridad Social.
15. Sociedades Mutualistas constituidas por cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
16. Uniones de Crédito integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
17. Sociedades Financieras Comunitarias integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.

19. OSSE en etapa previa a su constitución legal, integrados y/o conformados mediante Acuerdo o Acta de integración en la que consten todos sus datos de identificación colectiva (denominación; el nombre de sus integrantes; domicilio del OSSE; nombre de su representante; y demás datos que sirvan para su identificación plena ante el INAES).

Los OSSE deberán aceptar y respetar los fines, principios, valores y prácticas enunciados en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.



Anexo 4. Carta de intención

(Lugar y fecha dentro del periodo de la invitación)

Asunto: Carta de intención de conformación de NODESS

MTRO. JUAN HUMBERTO CORDIO VÁZQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO Y
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INAES
P R E S E N T E

En atención a la **invitación** emitida por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) para la integración de Nodos de Impulso de la Economía Social y Solidaria - NODESS; los abajo firmantes, tenemos a bien manifestar a usted nuestro interés de participar en dicha **invitación**.

Los motivos de nuestro interés de participar en la **conformación de NODESS**, obedecen a: *(Señalar breve exposición de motivos, propósitos y objetivos para conformar el NODESS).*

El NODESS que proponemos conformar tendrá una cobertura territorial en *(Señalar el alcance de la cobertura territorial: estatal, regional o local, nombrando las respectivas localidades y las razones por las cuales se seleccionan).*

Las Instituciones y Organizaciones que deseamos aliarnos para la conformación de este NODESS son:

| Nombre de la instancia/actor participante | Tipo de instancia (universidad, gobierno, OSSE), ¿cuál? | Datos de contacto la persona que suscriben la carta | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|-----------------------------------|----------|--------------------|
| | | Nombre | Cargo que ocupa en la instancia | Domicilio (Municipio o localidad) | Teléfono | Correo electrónico |

Se adjuntan los siguientes documentos que acreditan la creación y personalidad jurídica de las instancias que integran la alianza:

- o **Actas constitutivas, documentos de creación o carta “Bajo protesta de decir verdad “Anexo 5.**
- o **Identificación oficial vigente de las personas que suscriben**

De ser aceptada en sentido positivo nuestra carta, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con la entrega de la documentación y requerimientos



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

necesarios, a partir de que se inicie y hasta la conclusión del proceso de formación.

Asímismo, se han designado como enlaces de contacto con el INAES a las/los C. *(Designar mínimo 2 enlaces, proporcionar: Nombre y apellidos, correos electrónicos y teléfonos de contacto).*

Sin otro particular, quedamos de usted

ATENTAMENTE

**Por la Institución
de Educación
Superior y/o de
Investigación
pública o privada**

Asentar nombre y
firma

**Por el
Organismo del
Sector Social de
la Economía
(OSSE)**

Asentar nombre y
firma

**Por la Instancia
de Gobierno
Federal, y/o
Local (estatal o
municipal)**

Asentar nombre y
firma

Otro

Asentar nombre
y firma



Anexo 5. Carta bajo protesta de decir verdad

(Lugar y fecha)

Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad

MTRO. JUAN HUMBERTO CORDIO VÁZQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO Y
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INAES
P R E S E N T E

Por medio de la presente, los que suscribimos como integrantes del Órgano Rector del Pre-NODESS *(indicar el nombre del Pre-NODESS)*, nos dirigimos a usted para hacerle constar que en estos momentos, las condiciones de aislamiento ocasionadas por la pandemia del coronavirus, nos impiden cumplir la entrega de los documentos jurídicos (acta constitutiva, decreto, estatuto, o documento legal equivalente) que acreditan la creación y personalidad jurídica de la(s) instancia(s) representativa(s) del (los) sector(es) *(indicar nombre de las instancia(s) del Sector SOCIAL, ACADÉMICO Y/O GUBERNAMENTAL que no pueden documentar su personalidad jurídica)*.

Por lo que hacemos constar que los datos de identidad y ubicación de la(s) instancia(s) representativa(s) del (los) sector(es); así como la acreditación de facultades de representación ante el Órgano Rector del Pre-NODESS, asentados en nuestra propuesta de trabajo, son verdaderos y auténticos. Por lo que declaramos estar conscientes de que, en caso de que se encontrase falsedad en nuestra información, el INAES tiene derecho a cancelar nuestra participación en la presente invitación para la conformación de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria de conformidad con los términos de referencia establecidos, y que entregaremos la documentación faltante, una vez que todo regrese a la normalidad o antes si nos es posible.

Sin otro particular quedamos de usted.

A T E N T A M E N T E

Por el (los) OSSE:
(Nombre, cargo y Firma)

Por la(s) Institución(es) de educación superior y/o de investigación, pública o privada:
(Nombre, cargo y Firma)

Por la(s) Instancia(s) del gobierno federal y/o local (estatal o municipal):
(Nombre, cargo y Firma)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Por otra(s) instancia(s):
(Nombre, cargo y Firma)

Nota: se anexan Identificaciones oficiales de todos los firmantes.





Anexo 6. Guía de Propuesta de Trabajo

La Propuesta de Trabajo se deberá capturar en el Sistema de Registro Pre-NODESS, el INAES validará dicha Propuesta de Trabajo y notificará la fecha límite para adjuntar en el Sistema de Registro Pre-NODESS en formato PDF con rúbricas y firmas de los participantes de la alianza la Propuesta de Trabajo presentada.

La Propuesta de Trabajo se compone de tres partes, las cuales se presentan a continuación y se detallan en este documento.

1. Integración del Pre-NODESS.
2. Propuesta de Trabajo.
3. Estrategias
4. Validación

Estas partes se dividen en diferentes secciones, cada sección tiene una instrucción particular, favor de llenar todos los campos solicitados. Asimismo, se recomienda no usar mayúscula sostenida en sus respuestas.

1. Integración del Pre-NODESS

Identificación de todos los aliados y quién será el representante ante el INAES.

- Nombre de la Alianza.
- Correo electrónico de la Alianza; Los miembros del Pre-NODESS deben crear un correo multipersonal para seguimiento de la comunicación con el INAES, al que todos los miembros tengan acceso en tiempo y forma, para que el flujo de la información sea de manera horizontal.
- Órgano Rector.

En este apartado se solicitan los datos de los integrantes del Órgano Rector del Pre-NODESS, consistentes en:

- ✓ Tipo de aliado (Institución de educación superior y/o de investigación pública o privada; organismos del sector social de la economía; instancia del gobierno federal y/o local (estatal o municipal); otros (especificar).
- ✓ Nombre o razón social del actor participante en la alianza.
 - ✓ Nombre del representante de la Institución u Organización ante el Pre-NODESS.
 - ✓ Experiencia: Describir la experiencia que tienen las instancias que integran el Pre-NODESS en temas de economía social, así como las acciones que han realizado o están realizando para el impulso de la economía social. De igual forma, describir las acciones de fortalecimiento de capacidades implementadas, que tengan congruencia con las acciones que realizarán para la propuesta de trabajo, en un máximo de 600 caracteres.
 - ✓ Datos de contacto: Proporcionar correo electrónico y teléfono de la persona que asumirá la representación del Pre-Nodess ante el INAES.



- **Carta de Intención;** Se deberá adjuntar en formato PDF la Carta de Intención (Anexo 4) junto con los documentos que acreditan la creación y personalidad jurídica de las instancias que integran la alianza o el **Anexo 5 Carta bajo protesta de decir verdad** y copia de las identificaciones oficiales de las personas que integrarán la alianza.

2. Propuesta de Trabajo

✓ **Resumen ejecutivo de la propuesta de trabajo**

Presentar, en máximo 1,500 caracteres, un resumen de la propuesta del trabajo del Pre NODESS que evidencie los actores que lo conforman, sus objetivos, las principales acciones que realizará y el impacto que espera lograr.

- ✓ **Diagnóstico y justificación.** Explicar, en máximo de 1.500 caracteres, las problemáticas y posibles oportunidades que serán atendidas por el Pre NODESS en los territorios seleccionados, tomando en cuenta que los Organismos del Sector Social de la Economía son el núcleo de las acciones de los Pre NODESS.

Este diagnóstico y justificación deberá contener datos sociodemográficos del territorio, así como la economía local, y deberá tener coherencia con las acciones propuestas desde la lógica de Economía Social y Solidaria. Es necesario sustentar el diagnóstico con información de fuentes oficiales como, por ejemplo: INEGI, CONEVAL, CONAPO, etc.

El diagnóstico debe evidenciar las necesidades en términos de economía social y solidaria en el territorio a impactar y en concordancia con las acciones que se van a desarrollar.

La justificación debe ser clara, precisa y fundamentada de los lugares a intervenir y las problemáticas y necesidades a solucionar. Esta justificación y el diagnóstico deberán tener como base fuentes oficiales, participativas o trabajos previos que sustenten el Plan de Trabajo.

- ✓ **Caracterización de la población con la que se trabajará:** Presentar en un máximo de 1500 caracteres, información que permita caracterizar a la población que pretende atender. Incluir datos demográficos y productivos de la población (actividades productivas, población hablante de lengua indígena, niveles educativos, jóvenes, etc.). También mostrar el vínculo de esta población con la economía social, por ejemplo, si son Organismos del Sector Social de la Economía constituidos, o personas interesadas, estudiantes universitarios, etc. Los argumentos deberán estar basados en datos de fuentes oficiales como pueden ser: Censos Oficiales (INEGI), CONAPO, etc.

Identificación clara del tipo o tipos de población con la que se estará trabajando. Por ejemplo, estudiantes, cooperativas ya constituidas productoras de hortalizas, cooperativas de ahorro y préstamo, mujeres, entre otras identificadas en cada territorio.

Objetivos del PreNODESS.



Estos objetivos deberán ser congruentes con las acciones, estrategias y temáticas del Pre-NODESS, y tener factibilidad de cumplirse en un período de 6 meses.

- ✓ **Objetivo General.** El objetivo debe responder a un planteamiento estratégico del Pre-NODESS, relacionado con las oportunidades identificadas, la experiencia de sus integrantes institucionales, y con los planteamientos de política pública local, entre otros. Asimismo, el objetivo debe hacer visible el alcance Territorial del Pre-NODESS. Debe ser fácil de comprender y estar acotado en el tiempo, y tiene que derivarse de las estrategias, la misión y la visión.

Deberá describir el objetivo del Pre-NODESS en un máximo de 500 caracteres, considerando el tiempo de seis meses para el cumplimiento de este.

- ✓ **Objetivos específicos.** Son aquellas metas que, de manera conjunta, permitirán lograr el objetivo general del Pre-NODESS. Deben ser claros, concisos y acotados a la cobertura territorial del Pre-NODESS y al período de tiempo de 6 meses. Asimismo, se sugiere establecer como máximo 5 objetivos específicos.

Deberá describir los objetivos específicos del Pre-NODESS en un máximo de 500 caracteres, considerando el tiempo de seis meses para el cumplimiento de los mismos.

- **Cobertura.**

Área geográfica en la cual se desarrollarán las acciones, en congruencia con la cobertura de los aliados

Se debe definir entidad, municipios y localidades en las que se llevarán a cabo las acciones de intervención de la alianza. Deberán ser congruentes con la ubicación de los actores miembros.

Deberá enlistar la o las regiones donde trabajará el Pre-NODESS, conformadas por las entidades federativas y/o municipios y/o localidades en las que desplegaría su actividad, independientemente de que adicionalmente se proponga realizar actividades virtuales, las cuales no tienen límite territorial.

Nota: Es importante recordar que el objetivo del Pre-NODESS consiste en generar ecosistemas de Economía Social y Solidaria a través de los cuales se propongan, diseñen e implementen soluciones TERRITORIALES a necesidades colectivas. Por lo tanto, estas alianzas son de carácter TERRITORIAL y se espera que su área de impacto esté geográficamente delimitada.

- ✓ Región. Una región puede ser un conjunto de entidades federativas, un conjunto de municipios, o un conjunto de localidades.
- ✓ Entidad federativa.
- ✓ Municipios / Alcaldías. Señalar que son todos o enlistar los municipios seleccionados de cada entidad federativa.
- ✓ Localidad o localidades.

- **Gobernanza**



Este apartado es vital porque describe cómo se organizará la gobernanza, la votación y las decisiones dentro del Pre-NODESS, así como la definición de las personas que estarán dentro del equipo operativo y quiénes serán responsables de la implementación de la Propuesta de Trabajo.

Es deber de los Pre-NODESS acordar, desde el primer momento, quiénes serán las personas que participarán en las asambleas, ya sean únicamente integrantes del Órgano Rector o también del equipo operativo; así como también cuál será el método de votación que utilizarán, tomando en cuenta que en ocasiones no se contará con la asistencia total de todos los participantes.

Describir en máximo 500 caracteres:

- 1) De qué manera se realizarán las asambleas y quiénes participarán en éstas.
- 2) De qué manera se tomarán las decisiones dentro del Pre-NODESS.

Diagnóstico y justificación. Explicar, en máximo de 1.500 caracteres, las problemáticas y posibles oportunidades que serán atendidas por el PRE NODESS en los territorios seleccionados, tomando en cuenta que los Organismos del Sector Social de la Economía son el núcleo de las acciones de los Pre NODESS.

3. Estrategias.

Detalle de las Acciones por realizar en las diferentes Estrategias y de acuerdo con las Líneas Temáticas Prioritarias. Este detalle incluirá cantidad, descripción, resultados esperados, experiencia previa y evidencia de la acción por cada estrategia registrada

En estos apartados se describirán las acciones o actividades a realizar en el transcurso de los seis meses de trabajo (01 de mayo de 2022 al 31 de octubre de 2022), con respecto a las Estrategias y sus Acciones, dentro de las Líneas Temáticas Prioritarias que abordará el Pre-NODESS. Es necesario definir el número de acciones o actividades a realizar de cada Acción, así como describir la metodología y el proceso en que se harán y el resultado esperado medible de cada una de esas acciones o actividades.

- 1.1. **Estrategia: Investigación.** Identificar las acciones que el Pre NODESS llevará a cabo para el logro de los objetivos planteados. Se podrá realizar la cantidad que cada Pre NODESS considere pertinente. No es necesario realizar todas las acciones.

a) Acciones.

- Elaboración de estudios de caso de empresas y ejercicios de ESS.
- Investigación especializada en temas de sobre ESS.
- Diseño de estudios jurídicos especializados para el fomento del marco normativo de la ESS.
- Publicar estudios e investigaciones especializadas.

De cada una de las acciones a realizar, expresar:



- Cantidad de acciones propuestas.
- Descripción de la Actividad de forma clara, precisa y metodológicamente.
- Resultados esperados de las diferentes acciones.
- Experiencia previa, si se tuviera, del Pre-NODESS en la ejecución de las acciones descritas y los resultados obtenidos.
- Entregable / evidencia de la acción: en las acciones relacionadas con la capacitación, formación, asistencia técnica, etc., el Pre-NODESS deberá indicar si dará constancia, diploma u otro en el que se acredite a los OSSE haber realizado acciones.

1.1.1. **Acciones (Líneas Temáticas Prioritarias de Investigación)**

En esta sección lo que se requiere es anotar cómo se dividirá el total de acciones propuestas en la estrategia de investigación entre las diez líneas temáticas prioritarias. Todas las acciones de la estrategia pueden quedar en una temática o divididas en varias. El número de acciones en las líneas temáticas deberá coincidir con el número total de acciones para cada Acción en cada estrategia

- 1.2. **Estrategia: Divulgación, difusión y publicación.** Identificar las acciones que el Pre-NODESS llevará a cabo para el logro de los objetivos planteados. Se podrá realizar la cantidad que cada Pre-NODESS considere pertinente. No es necesario realizar todas las acciones.

a) Acciones

- Impartir talleres, seminarios y foros relacionados con la ESS.
- Generar materiales audiovisuales y de difusión.
- Generación de órganos de representación y redes temáticas de ESS.

De cada una de las acciones a realizar, expresar:

- Cantidad de acciones propuestas.
- Descripción de la Actividad de forma clara, precisa y metodológicamente.
- Resultados esperados de las diferentes acciones.
- Experiencia previa, si se tuviera, del Pre-NODESS en la ejecución de las acciones descritas y los resultados obtenidos.
- Entregable / evidencia de la acción: en las acciones relacionadas con la capacitación, formación, asistencia técnica, etc., el Pre-NODESS deberá indicar si dará constancia, diploma u otro en el que se acredite a los OSSE haber realizado acciones.

1.2.1. **Acciones (Líneas Temáticas Prioritarias de Difusión, Divulgación y Publicación).**

En esta sección lo que se requiere es anotar cómo se dividirá el total de acciones propuestas en la estrategia de investigación entre las diez líneas temáticas prioritarias. Todas las acciones de la estrategia pueden quedar en una temática o divididas en varias. El número de acciones en las líneas temáticas deberá coincidir con el número total de acciones para cada Acción en cada estrategia



1.3. **Estrategia: Fortalecimiento y Acompañamiento.** Identificar las acciones que el Pre-NODESS llevará a cabo para el logro de los objetivos planteados. Se podrá realizar la cantidad que cada Pre-NODESS considere pertinente. No es necesario realizar todas las acciones.

a) Acciones

- Realizar diagnósticos empresariales y sociales con los OSSE y emprendimientos, a fin de detectar áreas de oportunidad.
- Capacitación en gestión social y cooperativa (principios, valores y prácticas).
- Capacitar y fortalecer temas administrativos, financieros, jurídicos, fiscales, de innovación entre otros.
- Capacitaciones comerciales; diseñar cadenas de valor y vinculaciones de mercado
- Capacitaciones en habilidades blandas

De cada una de las acciones a realizar, expresar:

- Cantidad de acciones propuestas.
- Descripción de la Actividad de forma clara, precisa y metodológicamente.
- Resultados esperados de las diferentes acciones.
- Experiencia previa, si se tuviera, del Pre-NODESS en la ejecución de las acciones descritas y los resultados obtenidos.
- Entregable / evidencia de la acción: en las acciones relacionadas con la capacitación, formación, asistencia técnica, etc., el Pre-NODESS deberá indicar si dará constancia, diploma u otro en el que se acredite a los OSSE haber realizado acciones.

1.3.1. Acciones (Líneas Temáticas Prioritarias de Fortalecimiento y Acompañamiento).

En esta sección lo que se requiere es anotar cómo se dividirá el total de acciones propuestas en la estrategia de investigación entre las diez líneas temáticas prioritarias. Todas las acciones de la estrategia pueden quedar en una temática o divididas en varias. El número de acciones en las líneas temáticas deberá coincidir con el número total de acciones para cada Acción en cada estrategia

1.4. **Estrategia: Emprendimiento Asociativo.** Identificar las acciones que el Pre- NODESS llevará a cabo para el logro de los objetivos planteados. Se podrá realizar la cantidad que cada Pre-NODESS considere pertinente. No es necesario realizar todas las acciones.

a) Acciones.

- Acompañar y generar emprendimientos asociativos.
- Aceleración y escalamiento de OSSE.
- Apoyar en el diseño y desarrollo de prototipos.
- Diseñar procesos de Innovación Social

De cada una de las acciones a realizar, expresar:

- Cantidad de acciones propuestas.



- Descripción de la Actividad de forma clara, precisa y metodológicamente.
- Resultados esperados de las diferentes acciones.
- Experiencia previa, si se tuviera, del Pre-NODESS en la ejecución de las acciones descritas y los resultados obtenidos.
- Entregable / evidencia de la acción: en las acciones relacionadas con la capacitación, formación, asistencia técnica, etc., el Pre-NODESS deberá indicar si dará constancia, diploma u otro en el que se acredite a los OSSE haber realizado acciones.

1.4.1. **Acciones (Líneas Temáticas Prioritarias de Emprendimiento Asociativo).**

En esta sección lo que se requiere es anotar cómo se dividirá el total de acciones propuestas en la estrategia de investigación entre las diez líneas temáticas prioritarias. Todas las acciones de la estrategia pueden quedar en una temática o divididas en varias. El número de acciones en las líneas temáticas deberá coincidir con el número total de acciones para cada Acción en cada estrategia

- **Ejes transversales de Acción.**

Definir y describir los mecanismos y estrategias que usará el Pre-NODESS para incorporar los ejes transversales que se enlistan a continuación, tanto en la implementación y ejecución de las estrategias y Acciones, así como en los procesos al interior del Pre-NODESS.

- ❖ Sustentabilidad
- ❖ Innovación social
- ❖ Trabajo decente
- ❖ Juventud
- ❖ Género e inclusión
- ❖ Impulso y desarrollo empresarial

- **Contribución de las acciones de los Pre NODESS a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU (Agenda 2030)**

Describir la manera en la cual el Pre-NODESS contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Primero definir si el objetivo de desarrollo sostenible se verá impactado con la propuesta de trabajo y posteriormente describir de qué manera se hará esa contribución.

1. Hambre cero.
2. Salud y bienestar.
3. Educación de calidad.
4. Igualdad de género.
5. Agua limpia y saneamiento.
6. Energía asequible y no contaminante.
7. Trabajo decente y crecimiento económico.
8. Industria, innovación e infraestructura.
9. Reducción de las desigualdades.
10. Ciudades comunidades sostenibles.



11. Producción y consumo responsables-
12. Acción por el clima.
13. Vida submarina.
14. Vida de ecosistemas terrestres.
15. Paz, justicia e instituciones sólidas.
16. Alianzas para lograr los objetivos.

- **Mecanismos de Promoción**

Mecanismos de promoción y/o invitación a OSSE o a personas interesadas

Definir y describir (si los hubiera) los mecanismos de promoción y/o invitación a los OSSES y personas interesadas, que participarán en las acciones del Pre NODESS en cada una de las estrategias: Investigación, Divulgación, Difusión y Publicación; Fortalecimiento y Acompañamiento y Emprendimiento Asociativo.

- **Operación del Pre-NODESS**

- ✓ **Esquema**

Para el cumplimiento de las acciones, resultados y objetivos, es importante establecer esquemas organizacionales adecuados para el correcto funcionamiento de la estrategia a implementar por los Pre-NODESS.

Por lo menos, el equipo operativo del Pre-NODESS deberá estar compuesto con cinco personas con roles establecidos, sin que ello limite agregar más personal. Se sugieren los siguientes puestos operativos:

- Coordinador del equipo operativo del Pre-NODESS
- Responsable de Investigación, difusión y publicación
- Responsable de emprendimientos y desarrollo de capacidades
- Responsable de vinculación y seguimiento
- Responsable de sistematización e informes

Puede agregar puestos diferentes a los sugeridos por el INAES.

Entre las acciones a realizar, evidenciar con claridad quién será el encargado del contacto con el INAES (se sugiere que sea el coordinador) y el encargado de entregar los informes mensuales (se sugiere que sea el responsable de sistematización e informes)

- 3.1.1. Se definirá para cada puesto dentro del Pre-NODESS, el nombre de cada persona, institución a la que pertenece, correo electrónico y teléfono personal

- ✓ **Grupos y Programas**

Podrán incorporar en su equipo operativo para apoyo en la realización de acciones, a integrantes pertenecientes a alguno de estos grupos o programas:



Programa Jóvenes construyendo el futuro, estudiantes, prestadores de servicio social, prácticas profesionales, voluntarios, entre otros.

Se requiere, de cada grupo o programa, establecer el número de participantes, las estrategias y las acciones en las que estarán participando.

Equipamiento

Para gran parte de las acciones de la alianza, son necesarios espacios físicos, equipo de trabajo, materiales, plataformas, entre otras herramientas. Por tanto, se deberá describir con cuáles se cuenta y qué se podrán utilizar para el trabajo de seis meses

La propuesta del Pre-NODESS deberá incluir el establecimiento de una sede, con un espacio físico suficiente para desarrollar sus actividades, en buenas condiciones de uso, adecuadamente equipado, y dotado del material de escritorio (papel, lápices, plumas, clips, etc.), servicios (electricidad, agua, saneamiento, internet, clima artificial) mínimos indispensables para su operación y equipamiento tecnológicos como computadoras, teléfono fijo, etc.

De igual forma, la descripción de estos recursos deberá anotarse de la manera siguiente:

- ❖ Nombre o razón social de la entidad que los aportará.
- ❖ Ubicación de la sede
- ❖ Descripción del espacio y equipamiento donde trabajará el equipo del Pre- NODESS:

Lugar en dónde realizarán las capacitaciones, investigaciones, los emprendimientos, etc.

- **Calendario**

Será un cronograma de trabajo en el cual la alianza pueda mostrar cómo organizará el trabajo y que éste sea la base del reporte mensual

Indicar la calendarización mensual y semanal de las acciones para el impulso de la economía social que desarrollará el Pre-NODESS.

NOTA: La impresión del documento deberá ser firmada por los integrantes del Pre NODESS.